

# EL ANCORA.

DIARIO CATÓLICO POPULAR DE LAS BALEARES.

## CORREOS.

*Salidas.*—Domingo 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 5 t. Mahon.—Martes 5 t. Barcelona.—Miércoles 3 t. Mahon por Alcudia.—Juéves 5 t. Valencia.—Sábado 2 t. Barcelona por Alcudia.

*Entradas.*—Lunes 7 m. Valencia.—8 m. Mahon por Alcudia.—Miércoles 3 t. Ibiza y Alicante.—Juéves 7 mañana Mahon.—4 t. Barcelona por Alcudia.—Sábado 7 m. Barcelona.

## SE SUSCRIBE

EN LA REDACCION, CALLE DEL CALL, 1.

Precio en las tres islas **1 PESETA** al mes

Mañana sale el sol: á las 4 horas y 41 minutos, y se pone á las 7 horas y 12 minutos.

## FERRO-CARRILES.

De Palma á Manacor y La-Puebla: 7'30 mañana, 2 y 4'30 (mixto) tarde.  
De Manacor á Palma: 3 (mixto), 7'30 m., y 5'45 tarde.  
De La-Puebla á Palma: 7'55 mañana, y 5'55 tarde.  
De La-Puebla á Manacor: 7'55 m., 2'30 y 5'55 (m.) t.  
De Manacor á La Puebla, á las 7'30 mañana y 5'45 tarde.  
Tren periódico.—Días de mercado en Inca: de Inca á Palma á las 2 tarde.

## SECCION RELIGIOSA.

**SANTOS DE MAÑANA DE QUE HACE MENCION EL MARTIROLOGIO.**—La conmemoracion de los santos mártires Segundo, presbítero, y otros, en Alejandría, los cuales, siendo emperador Constancio, fueron martirizados cruelmente en el solemne día de Pentecostes por orden de Jorge, obispo arriano.

Santa Pudenciana.

El triunfo de los santos mártires Polieucto, Victorio y Donato, en Cesárea de Capadocia.

San Secundino, mártir, en Córdoba.

Los santos mártires Sinesio y Teopompo.

El triunfo de los santos mártires Nicostrato y Antíoco, tribunos, con otros soldados, en Cesárea de Filipo.

San Valente, obispo, en el mismo día, el cual fué martirizado con tres niños.

**CULTOS.**—*Mañana viérnes.*—En la nueva iglesia del Temple empezarán las Cuarenta Horas en honra de la Inmaculada Concepcion, siendo la exposicion á las diez de la mañana, celebrándose en seguida una misa, en cuyo tiempo se hará la estacion de Sor Rosa. Antes de anochecer se hará el ejercicio del mes de María y la reserva.

En San Felipe Neri al anochecer el último día de Triduo preparatorio para la peregrinacion á Nuestra Señora del Puig de Pollensa, que ha de tener lugar el domingo 23, siendo el orador don Miguel Frau, Ecónomo de San Miguel.

En el Socorro al anochecer despues del mes de Mayo, se cantarán solemnes completas en preparacion á la festividad de Santa Rita, y acto continuo se hará la bendicion de las rosas de la Santa para los enfermos.

**CORTE DE MARÍA.**—En San Cayetano, á la Virgen del Amor hermoso.

## CORREO DE AYER.

MADRID 17 DE MAYO.

Dice *El Siglo Futuro*, describiendo una sesion del Congreso:

«El Sr. Salmeron se levanta, causando grande espectacion en la Cámara y en las tribunas, que por cierto rebosan gente.

El ex-presidente de la república comienza diciendole que va á formular una pregunta, siquiera sea extemporánea, por el acuerdo que la junta de diputados ha adoptado sin previa deliberacion.

El presidente, que no está muy fuerte en achaques parlamentarios, vacila y no sabe si conceder ó negar el uso de la palabra al Sr. Salmeron.

Este insiste, y viendo que el presidente sigue callado, comienza á hablar, y dice que la junta de diputados al aprobar el reglamento por que se rigieron las anteriores Cortes, ha adoptado un acuerdo atentatorio á los derechos de los diputados electos, para los cuales no puede tener fuerza legal ni autoridad un reglamento que no han hecho ni aprobado ellas, sino que se les ha impuesto.»

Así, clarito.

Y segun esta teoría, eminentemente republicana, no sólo ha debido desaparecer, sino hasta el Congreso mismo, elegido por una ley que él no ha hecho, y que le han impuesto.

De deducion en deducion—republicanamente discurriendo—se puede llegar á todo.

Incluso hasta en dar sobre cuatro piés, precisamente porque los individuos no hemos acordado andar sobre dos, cosa impuesta por el autor de la naturaleza.

El Sr. Salmeron empezó ayer á hablar como un libro.

Como un libro suyo, se quiere decir.

Y con eso se dice que no puede valer para más que para ser tocado con un violin.

— Hacemos nuestras las siguientes palabras de

nuestro queridísimo compañero *La Semana Católica*:

«Segun los planes del ministro de Hacienda, los bienes de la Obra pía de los Santos Lugares de Jerusalem, que ascenderán á unos 12.000.000 de pesetas, pasarán á alimentar el Tesoro público.

Una usurpacion más podría llamarse á esto, y veríamos con bastante pesar confirmada esta medida que, si sirve en parte para sacar á la Hacienda de la estrechez en que se encuentra, es altamente injusta, y conculca derechos legítimos, reconocidos y amparados en diferentes leyes, decretos y reales órdenes.

Esta piadosa fundacion, que tiene su existencia legal desde el año 1772, ha formado este capital con las limosnas de los fieles, y solo debe invertirse en el sosienimiento de las misiones de Tierra Santa y Marruecos, y no en nivelar presupuestos y en provecho del Estado.»

— El Nuncio de Su Santidad ha entregado 500 pesetas al Gobernador eclesiástico para socorro de los pobres que más hayan sufrido por el huracan. El Vicario capitular ha repartido la citada suma, por iguales partes, entre los Parrócos á cuyas feligresías pertenecen los más menesterosos.

— De una carta fechada en Panamá el 14 del finado Abril por el Sr. Mancheta, tomamos estos dos párrafos:

«Se estaba verificando la parada para la distribucion de las guardias.

No puede darse mayor abandono. Repugna el estado de suciedad que presentan las ropas de algunos soldados. Para que formen VV. una idea, les diré que, de 20 soldados, no se encuentran dos con prendas iguales. Unos visten los uniformes de gala que les regaló Lesseps; otros llevan pantalones de puntillon de diversos colores, chaquetas, chaquets, blusas de telas diversas y abigarradas, borceguías, alpargatas; chanclos, zapatillas, botas altas, gorras, kúpis, teresianas, chacós: un *pot-pourri* que produce risa y lástima á la vez.»

Es decir, que la variedad de trajes de los soldados de Panamá sólo puede compararse con la variedad de opinionessustentadas por *La Correspondencia*.

— Una gran muchedumbre, compuesta en casi su totalidad de mujeres del pueblo, acompañaron el domingo en Paris al cadáver de otra de humilde condicion.

De verdadera manifestacion fué calificado el entierro cristiano, en el que descollaba el clero de la parroquia de San Eustaquio, con su cura á la cabeza.

¿Quién era la honrada de tal manera por el clero de San Eustaquio y por las vendedoras y vendedores de los mercados de Paris?

Otra vendedora que, cuando las mantanzas de los rehenes cojidos por la *Commune*, á riesgo de su propia vida, salvó la de su párroco, al antecesor del que hoy ejerce la cura de almas en la iglesia de San Eustaquio de Paris.

Lo humilde vendedora no había recibido la legion de Honor; pero ¿qué era sino una verdadera *Legion de Honor* la que acompañó sus restos mortales al cementerio?

## PARTES TELEGRÁFICOS

Berlin 15.—Una tromba se desencadenó ayer en Krossen, causando daños de consideracion. Numerosas casas vinieron al suelo, y casi todos los tejados sufrieron desperfectos.

Hay que deplorar bastantes desgracias personales.

Las materiales son de consideracion.

Dos buques que navegaban por el Oder se fueron á pique, pereciendo ahogadas cinco personas.

Londres 16.—El gobierno ingles ha resuelto oponerse á la anexion á Francia de las Nuevas Hébridas.

Nueva-Yorck.—En el Ohío han ocurrido inundaciones considerables.

Las pérdidas ocasionadas por ellas se valúan en dos millones de pesos fuertes.

Paris 16.—Las grandes maniobras que estaba haciendo la escuadra francesa en las aguas de Tolon se suspendieron ayer.

Mañana continuarán.

Roma 16.—Segun las últimas noticias sanitarias, han ocurrido cinco casos y seis defunciones en Venecia, nueve casos y cinco defunciones en Bari, dos casos seguidos de muerte en Brindisi y un caso en Ostuni.

Viena 16.—Despachos de Berlin de origen fidedigno desmienten categóricamente el rumor que ha circulado de hallarse enfermo el emperador de Alemania.

Paris 16.—La prensa avanzada publica violentos artículos pidiendo sean expulsados de Francia los individuos de las familias que han reinado en este país.

Se guarda la reserva más absoluta sobre los resultados obtenidos en las maniobras navales y ensayos de torpedos que está llevando á efecto la escuadra francesa del Mediterráneo.

San Petersburgo 17.—El czar y czarina llegaron á Sebastopol, siendo recibidos con la mayor pompa y ostentacion.

## GACETILLA LOCAL.

### LA CONFESION.

Uno de los más constantes deseos de nuestra Santa Madre, en todas las obras de piedad que se promueven, es llamar á los fieles á la frecuencia de los Santos Sacramentos, en que está vinculado el perdón de los pecados, la enmienda de la vida, el sustento de las almas y la perfeccion de las virtudes.

Por esto la Peregrinacion siempre supone la sincera y dolorosa y humilde confesion de nuestras culpas, que no debemos pisar el Santuario de la Reina de la gracia con piés manchados y enlodados en los caminos del mundo, sino purificarlos y lavarlos á sus umbrales en la Piscina de la Penitencia. Ni tampoco admitiría la Madre de la humildad las preces de sus hijos, si, como el fariseo, acusasen á sus hermanos, en vez de acusarse á sí mismos y golpearse el pecho, como el publicano arrepentido.

Por esto el Padre Santo prescribe la Confesion Sacramental como una de las más esenciales condiciones para ganar las indulgencias Pontificias; puesto que la indulgencia supone el perdón de la culpa, y la culpa se remite en el tribunal de la Penitencia. Y, para hacer más fácil tan saludable medio de santificacion y mover á acercarse á este Sacramento de misericordia aun á los más obstinados y empedernidos pecadores, Su Santidad abre los tesoros de la divina largueza, y pone en las manos de cada uno de los confesores casi todo el poder de aquellas llaves que abren los cielos y cierran los infiernos.

La Confesion es sin duda el sacramento santificador por esencia; él traslada al alma de la culpa á la gracia; él rompe las cadenas del vicio y da socorros y auxilios para la virtud; él despoja al alma de la manchada y asquerosa mortaja en que la había envuelto el pecado, y, dándole nueva vida, la viste de inocencia, de justicia y de hermosura. Si tan grande es el gozo del Padre de familias al recibir en sus brazos al hijo pródigo, ¿cuál será su regocijo, y la alegría y fiesta de los santos ángeles, cuando, en todo el mundo, tantos hijos pródigos se postran á los piés del Padre bondadoso implorando el perdón de sus culpas y proponiendo la enmienda?

Pero, por lo mismo que la Confesion ejerce un influjo tan saludable, tan necesario y tan eficaz en la moralidad, pureza y santidad de la vida y costumbres cristianas, por eso es el blanco de todas las

alumnias por parte de los enemigos de la Iglesia católica.

Unos niegan la divinidad de la institucion de este Sacramento; cuando su mismo objeto está diciendo que sólo Dios pudo instituirlo, pues nadie puede perdonar pecados sino Dios, ó aquel á quien Dios mismo revista de tan divino poder; cuando están patentes en el Evangelio las palabras con que Cristo-Dios promete á sus Apóstoles las llaves del cielo, y despues cumple su promesa dándoles potestad de perdonar los pecados; cuando la Historia nos muestra esta práctica santificante establecida en toda la cristiandad desde los tiempos apostólicos; cuando la razon dicta que, á no haberse establecido con la predicacion de la Cruz y del Evangelio, ningun poder podía sujetar á reyes y á pueblos, á sacerdotes y á Pontífices á una práctica tan humillante y dolorosa para el orgullo humano; cuando la misma naturaleza, acorde en el fondo con la gracia y con la ley cristiana, reconoce en la Confesion la condicion y el camino del perdon, el desahogo del remordimiento y la base de la enmienda.

Otros pretenden ver un peligro en tan grande facilidad de alcanzar el perdon de los más graves delitos; porque ignoran cuánta es la humana flaqueza, y cuán necesitada está de misericordia, aun en almas dispuestas á la verdad y deseosas del bien; ignoran cuán exquisita es la justicia con que procede la Iglesia salvando todos los derechos: el de Dios con el arrepentimiento, el del prójimo con la satisfaccion, el de la gracia con el propósito; ignoran la constitucion divina y profundísima de este Sacramento regenerador, puesto que no se perdona el pecado, si ántes el dolor no lo ha destruido en el afecto, y el aborrecimiento no lo ha desechado de la conciencia, y la detestacion no lo ha alejado en cierta manera del alma. La gracia de Dios viene en auxilio de la flaqueza del hombre, y, fortaleciendo y completando estas santas disposiciones en que está la justificacion esencial, deja al alma, no sólo perdonada y limpia, sino regenerada, santificada con hábito nuevo de virtud y odio santo al vicio y á la culpa.

Otros, en fin, dejándose de razones especiosas, apelan abiertamente á la calumnia, y pretenden ver en la Confesion un peligro para las buenas costumbres; cuando cabalmente es la medicina y la salvaguardia de las costumbres. La experiencia de todos los días, más clara que la luz, lo atestigua. Abandonar la Confesion supone en el jóven el desenfreno licencioso de las pasiones juveniles, y en la doncella el sello del empedernimiento, que cae sobre debilidades deshonorosas, como cae la losa sobre hedionda sepultura. Abandonar la Confesion supone en el hombre la apostasia de la fe en el alma, ó el predominio del desórden en el corazon; y en la madre, en la esposa, supone ausencia completa del remordimiento saludable, del santo temor de Dios, ó de la dulce esperanza de la enmienda. Por más que se comenten y se ensalcen apariencias de pundonor, de decoro y de honradez en gentes que viven alejadas de los Sacramentos, siempre será verdad que sola la Confesion descende á curar de raíz el pecado, á tranquilizar la conciencia, á comunicar al alma la gracia perdida. Fácil es engañar á los hombres; fácil aparentar virtudes más ó menos simuladas; fácil calumniar la sincera y genuina honestidad de vida, que sólo la gracia produce; pero es de todo punto imposible que el árbol malo dé buenos frutos, y que una conciencia dañada, mientras no se restaure con la Penitencia, produzca fruto alguno de virtud.

La Peregrinacion se acerca; el Santo Jubileo está ya abierto; corramos á la Piscina de la Confesion, y lavemos en sus aguas milagrosas la vestidura de nuestras almas, y, limpios, purificados y alegres, subamos desques al Santuario donde Maria Santísima nos espera para oír nuestras preces y colmarnos de sus beneficios.

#### NOTICIAS DE LA PEREGRINACION.

Ayer se celebró el primer día del Triduo de preparacion para la próxima Peregrinacion al Puig de Pollensa. La iglesia de los Padres Filipenses se llenó de un devoto concurso de fieles que escuchaban con religioso silencio la vigorosa y elocuente palabra del reverendo señor Ecónomo de la parroquia de San Jaime, que explicaba la necesidad de Peregrinaciones para confesar la fe en nuestros días de apatía moral y religiosa, las glorias del Santuario del Puig, á donde se propone subir la Peregrinacion que se prepara, y la feliz coincidencia de la Peregrinacion con el Santo Jubileo que convida á los fieles con tan rico tesoro de gracias espirituales. Los himnos de Peregrinacion fueron cantados con brío y afinacion por un nutrido coro de jóvenes congregantes y obreros de las escuelas católicas, entusiasmado al auditorio.

Esta noche predica, como decíamos ayer, el reverendo Sr. Ecónomo de San Nicolas; y el sermón de mañana, último día del Triduo estará á cargo de

D. Miguel Frau, Pbro. y Ecónomo de la parroquia de San Miguel.

Mañana y pasado mañana en el Centro, ó sea en la casa de la «Obra Piadosa en favor de las iglesias pobres,» estará de manifiesto la bandera expresamente bordada en oro y sedas, para esta Peregrinacion, como rico presente á Nuestra Señora del Puig de Pollensa. La Junta ha dispuesto esta exposicion para que, no sólo los peregrinos, sino tambien los demas palmesanos puedan ver esta ofrenda de la piedad balear.

Por disposicion de la Junta, continuará aún hoy abierta en nuestra administracion (Call-1) la exposicion de billete de pasaje, porque le consta que muchos que se proponen tomar parte en este acto piadoso, no han podido acudir á oportuna y recogerlos.

#### PREGARIA

A LA MARE DE DEU DEL PUIG DE POLLENSA.

Si alcansar pogués, María,  
Del ramell vostro una flor;  
Penitent la sembraria  
Dins el desert de mon cor.  
Ab mes llágrimas regada,  
Hort tornaria florit;  
Delicia d' amor guardada  
Per vostre fill benehit.  
Jardinera d' esperansa  
Vos cullirieu la mel,  
Y 'l cor, rendit d' anyoransa,  
Volaria cap al cel.  
Rosa del Puig axerida,  
Clavell d' amor encantat,  
Dau á mon pit dolsa vida  
Prop de Jesús estimat.

GABRIEL GUIRAUD.

Pollensa.—Maig, 1886.

#### LA VEU DE LA CREACIÓ.

Després qu' el rosinyol n' es de tornada  
Rebrosta el bosch, s' esmelta la garriga,  
L' humil floreta neix vera l' espiga...  
P' el maig la primavera es coronada.  
Blau n' es lo cel, tranquila dorm l' onada,  
D' hont puja el nuvol ab suau fatiga...  
Cel, terra y... tot apar qu' als homs diga:  
«Garlanda prest teixiu d' amor preuada  
»Al cim del Puig, qu' ungeix boscaña flaire,  
»Hont consol troba l' ànima afligida,  
»Hont de Maria el bell Palau s' enlaire.»  
Per xó el romeu hi porta flor garrida;  
Del prech l' encens lleuger s' en puja al aire,  
Qu' essencia n' es p' els angels recullida.  
J. M. SUREDA Y VERÍ.

Maig, 1886.

El domingo próximo pasado en la Santa Iglesia Catedral se anunció á los fieles de esta Diócesis que el M. I. Sr. Vicario Capitul, había dispuesto que ya podían dar comienzo á lucrar el Jubileo extraordinario concedido por nuestro Santísimo Padre Leon XIII en 22 de Diciembre del año último.

Con este motivo hemos creído conveniente reproducir hoy en las columnas de EL ÁNCORA la magnífica *Carta Encíclica* que Su Santidad dirigió á los fieles del orbe católico, con el objeto de que nuestros abonados y el público en general puedan de nuevo penetrarse del origen de este Santo Jubileo y de las elocuentes palabras con que el Sapientísimo Jerarca de la Iglesia nos encarece el divino tesoro de las indulgencias que generosamente nos ofrece.

Aprovechemos, pues, Mallorquines, tan favorable ocasion, y al propio tiempo que santificaremos nuestras almas, servirá de grato consuelo para el afligido corazon de nuestro bondadoso Leon XIII.

#### CARTA ENCÍCLICA

DE

### NUESTRO SANTÍSIMO PADRE LEON XIII

PAPA POR LA DIVINA PROVIDENCIA

ANUNCIANDO UN JUBILEO EXTRAORDINARIO

A todos nuestros venerables hermanos los Patriarcas, Primados, Arzobispos, Obispos y otros ordinarios de los lugares en gracia y en comunion con la Santa Sede Apostólica.

#### LEON XIII, PAPA,

VENERABLES HERMANOS: SALUD Y APOSTÓLICA BENDICION

Como ya lo hemos verificado en dos ocasiones, en virtud de Nuestra autoridad apostólica, Nos complacemos de nuevo en ordenar, con la gracia de Dios, para el año próximo, que se celebre en todo el universo cristiano un año santo extraordinario, durante el cual se abran para el bien público los tesoros celestiales que en Nuestro poder está dispensar.

La utilidad de esta medida no se os puede ocultar, Venerables Hermanos, puesto que conoceis el tiempo en que vivimos y las costumbres del siglo.

Pero existe además una razon particular, que hace más oportuna que nunca Nuestra decision. Y es, la de que habiendo enseñado en nuestra última Carta Encíclica cuánto importa á los Estados acercarse á la verdad y al modo de ser cristiano, facilmente se comprende cómo conduce al objeto que Nos nos proponemos, el esforzarnos, por todos los medios que están en Nuestro poder, para excitar ó llamar otra vez á los hombres al ejercicio de las virtudes cristianas. Un Estado es lo que le hacen ser las costumbres del pueblo; y del mismo modo que la excelencia de un buque ó de un edificio depende de su buena calidad y de la conveniente disposicion de todas sus partes, así la marcha de los asuntos públicos no puede ser regular, ni estar exenta de accidentes, sino á condicion de que los ciudadanos sigan una línea recta de conducta. El órden político perece, y con él todo lo que constituye la accion de la vida pública, si no procede del concurso de los hombres; puesto que los hombres le forman habitualmente á imágen de sus opiniones y costumbres. Y para que los espíritus se penetren de Nuestras enseñanzas, y lo que es el punto principal, para que la vida diaria de cada uno se regule por ellas, es preciso conducirse de modo que cada cual se aplique á pensar y obrar cristianamente, lo mismo en público que en privado.

Y en esto es tanto más necesario el esfuerzo, cuanto mayores son los peligros por todas partes. Las grandes virtudes de nuestros padres casi han desaparecido por completo; las pasiones más violentas de suyo reclaman una licencia más grande; la locura de las opiniones, á las que ninguno ó impotentes frenos sujetan, se extiende más cada día; la mayor parte de los que profesan buenos principios no se atreve, por una reserva intempestiva, á confesar públicamente lo que piensa, y menos aun á ponerlo en práctica; la influencia de los más perniciosos ejemplos penetra por todas partes en las costumbres públicas; las abominables asociaciones, denunciadas por Nos en otras ocasiones, hábiles para servirse de los medios más criminales, se esfuerzan en imponerlos al pueblo, para extraviarlo en todo lo que pueden, y aun para apartarle de Dios, de la santidad de sus deberes, y de la fe cristiana.

En este colmo de males, tanto más grandes cuanto más larga en su duracion, Nos no podemos omitir nada que pueda darnos alguna esperanza de consuelo. Movido por esta intencion y esta esperanza, Nos anunciamos el santo Jubileo á todos los que tienen interés en su salvacion, y á los que necesitan ser advertidos y exhortados, á fin de que se recojan algun tanto, y dirijan al cielo sus pensamientos sumidos en la tierra. Y esto no reportará solamente ventajas para los individuos, sino que tambien las producirá para todo el Estado; porque tanto cuanto progresen los individuos en la perfeccion de sus almas, tanto resultará de honradez y de virtud en la vida y las costumbres públicas.

Más debeis considerar, Venerables Hermanos, que este feliz resultado depende, en gran parte, de vuestra accion y de vuestro celo; pues es necesario preparar conveniente y cuidadosamente al pueblo, á fin de que recoja como debe los frutos que se le ofrecen. Obra será de vuestra caridad y sabiduría confiar este cuidado á Sacerdotes escogidos, los que por medio de piadosas pláticas, al alcance de todos, deberán instruir á la multitud, y, sobre todo, exhortarla á la penitencia, que es, segun la frase de San Agustin, el castigo de los fieles buenos y humildes, cuando se golpean el pecho diciendo: Perdonadnos nuestras deudas. (1) No sin razon, Nos os hablamos en primer lugar, de la penitencia y del castigo voluntario del cuerpo, de que ella es una parte; vosotros conoceis perfectamente el espíritu del siglo; desea la mayoría vivir en la molicie y no quiere ejecutar nada que sea enérgico y generoso.

Por una parte cae en un gran número de miserias, y por otra se finje razones para no obedecer las saludables leyes de la Iglesia, persuadida de que es para los hombres una carga demasiado pesada estar obligados á abstenerse de determinados manjares ó aguardar el ayuno durante un pequeño número de días en el año. Enervados por estos hábitos de molicie, no es de extrañar se entreguen á pasiones que más molicie reclaman. Y de aquí el que sea conveniente recordar la templanza á las almas que han caído, ó que están próximas á caer en la pendiente de la sensualidad; y por esto es necesario que los que dirijen la palabra al pueblo le enseñen, con diligencia y claridad, que no solamente la ley evangélica, sino que tambien la misma ley natural, quiere que cada uno sea dueño de sí mismo y dome sus pasiones, toda vez que los pecados no pueden ser expiados más que por la penitencia.

Para que se arraigue la virtud á que Nos referimos, prudente será ponerla, en alguna manera, bajo la salvaguardia y proteccion de una asociacion estable. Comprenderéis seguramente, Venerables Hermanos, de cuál se trata.

(1) Ep. 408.

Nos queremos decir con esto que continuéis, cada uno en vuestra Diócesi, patrocinando y extendiendo la Orden Tercera, llamada secular de los hermanos franciscanos. Nada, en efecto, es más eficaz para conservar y mantener el espíritu de penitencia entre la multitud cristiana, que los ejemplos y la gracia del Patriarca Francisco de Asis, que unió á la más grande inocencia de vida, un espíritu igualmente grande de mortificación, que hizo de él la imagen de Jesucristo crucificado, tanto por su vida y costumbres, cuanto por la impresion de las divinas llagas. Las leyes de su Orden, que de intento hemos suavizado, son tan fáciles de practicar como de grande eficacia para la virtud cristiana.

En segundo lugar, y como quiera que en tan grandes necesidades particulares y públicas toda esperanza de salvacion descansa en la proteccion y en el auxilio del Padre celestial, Nos quisieramos ardientemente ver renacer un fervor constante en la oracion, unido á la confianza. En todas las circunstancias críticas que ha atravesado la cristiandad, siempre que la Iglesia ha sido aflijida por peligros exteriores ó por males internos, nuestros padres levantando al cielo sus ojos suplicantes, nos enseñaron de una manera evidente, cómo y dónde es preciso pedir luz para el alma, fuerzas para la virtud y socorros adecuados á las circunstancias. Y esto fué debido á que en sus espíritus se hallaban profundamente grabados estos preceptos de Jesucristo: «Pedid y se os dará» (1); es preciso orar siempre, sin cansarse nunca. (2)

A estos preceptos responde la palabra de los Apóstoles: «Orad sin cesar» (3) «Yo deseo ante todo que se eleven súplicas, oraciones, peticiones y acciones de gracias por todos los hombres.» (4) San Juan Crisóstomo nos ha dejado esa frase no menos verdadera que ingeniosa, bajo la forma de una comparacion: «De la misma manera que al hombre que viene al mundo desnudo y falto de todo, le ha dado la naturaleza manos con las cuales pueda procurarse las cosas necesarias á la vida, así tambien, en las cosas sobrenaturales, como no puede nada por sí mismo, Dios le ha concedido la facultad de orar, para que de ella se sirva discretamente, á fin de impetrar lo que es necesario para su salvacion.

De todas estas cosas, Venerables Hermanos, puede deducir cada uno de vosotros cuán agradable Nos es, y cuánto Nos aprobamos el celo con que, secundando Nuestro impulso, habeis extendido la devocion del *Santisimo Rosario*, sobre todo, en estos últimos tiempos; Nos no podemos dejar de consignar la piedad popular que, casi en todas partes, se ha sentido excitada por este género de devocion; es, pues, necesario velar con el mayor cuidado, para que cada día aumente está devocion y para que se practique con perseverancia. Que si Nos insistimos en esta exhortacion, que Nos hemos hecho ya en muchas ocasiones, nadie entre vosotros ha de extrañarse por ello, puesto que comprendéis cuánto importa que florezca entre los cristianos esta costumbre del *Rosario de María*, y sabeis perfectamente que esta es una parte y forma bellísima del espíritu de oracion á que Nos referimos, y tambien, cuánto conviene á nuestro tiempo, y cómo es fácil de practicar y fecunda en resultados.

Mas como el primero y más grande fruto del Jubileo debe ser, como ya Nos lo hemos indicado anteriormente, la enmienda de la vida y el progreso en la virtud, Nos juzgamos especialmente necesario huir del mal, que nos hemos cuidado de designar en Nuestras precedentes Encíclicas. Nos queremos hablar de las disensiones intestinas y como domésticas de algunos de entre nosotros, disensiones de las que á duras penas puede expresarse cuanto, con gran detrimento de las almas, rompen ó aflojan, por lo ménos, el vínculo de la caridad. Si Nos os recordamos esto nuevamente, Venerables Hermanos, que sois los guardianes de la disciplina eclesiástica y de la mútua caridad, es porque Nos deseamos ver vuestra vigilancia y vuestra autoridad constantemente aplicada á impedir tan grave daño.

Por medio de vuestras advertencias, de vuestras exhortaciones y de vuestras reprensiones, velad para que todos *tengan cuidado en guardar la unidad del espíritu en el vínculo de la paz*, y para que los autores de estas disensiones, si existen, vuelvan á su deber, por la consideracion que deben tener toda su vida de que el hijo único de Dios, al aproximarse sus últimos tormentos, nada pidió más vivamente á su Padre, que el amor recíproco de los que creían ó creyeran en Él, *para que todos sean uno, como vos, Padre mio, lo sois en mí y yo en Vos; á fin de que ellos tambien sean uno en nosotros.*

Por esto, contando con la misericordia de Dios Todopoderoso, Nos, confiando en la autoridad de los Santos Apóstoles Pedro y Pablo, en nombre del poder de atar y desatar que el Señor Nos ha conce-

dido, no obstante Nuestra indignidad. Nos concedemos en forma de Jubileo general la Indulgencia plenaria de todos los pecados á todos y á cada uno de los fieles cristianos de uno y otro sexo, con la conla condicion y la obligacion de que, durante el año de MDCCCLXXXVI, cumplan las prescripciones que se indican á continuacion:

Los ciudadanos ó habitantes de Roma; cualesquiera que sean, deben visitar dos veces la basílica de Letran, la del Vaticano y la Liberiana, y allí ofrecer á Dios durante algun tiempo piadosas oraciones, segun Nuestras intenciones, por la prosperidad y exaltacion de la Iglesia católica y esta Sede apostólica, por la extirpacion de las herejías y la conversion de todos los pecadores, por la concordia entre los príncipes cristianos y por la paz y union de todo el pueblo fiel.

Ayunarán, ademas, dos días, usando solamente manjares de vigilia, y por consiguiente fuera de los días de Cuaresma ú otros en que sea obligatorio el ayuno por precepto eclesiástico; recibirán, despues de haberse convenientemente confesado, el Santísimo Sacramento de la Eucaristía, y darán, segun el consejo de su confesor, una limosna, como lo permitan sus medios, á cualquiera obra pía que tenga por objeto la propagacion y el acrecentamiento de la fe católica.

Se permite á cada uno la que prefiera; sin embargo, Nos creemos deber señalar dos, á las cuales estará perfectamente aplicada la beneficencia; dos que en muchas partes carecen de recursos y de proteccion; dos que no son ménos útiles al Estado que á la Iglesia, á saber: *Las escuelas privadas para niños, y los Seminarios para el clero.*

En cuanto á los que habitan fuera de Roma, en cualquier parte que sea, deberán visitar *dos veces*, en los intervalos prescritos, tres iglesias designadas á este efecto por vosotros, Venerables Hermanos, ó por vuestros Vicarios y Auxiliares, ó bien por vuestra ó su delegacion en los que tienen la cura de almas; *tres veces* si no hay más que dos iglesias, y *seis* sino hay más que una. Deberán igualmente cumplir las demas obras prescritas más arriba.

Nos queremos que esta indulgencia pueda aplicarse tambien por medio de sufragio á las almas que han salido de esta vida en union con Dios en la caridad. Nos os concedemos la facultad de reducir, segun vuestro prudente juicio, á menor número de visitas á las dichas iglesias para los Cabildos y las Congregaciones, lo mismo de seculares que de regulares; para las Comunidades, cofradías ó cualesquiera colegios que hagan estas visitas procesionalmente.

Nos permitimos tambien á los navegantes y á los viajeros ganar la misma indulgencia, á su vuelta ó á su llegada á una estacion determinada, visitando *seis veces* la iglesia mayor ó parroquial y cumpliendo convenientemente las otras obras como queda dicho.

En cuanto á los regulares de uno y otro sexo, aun á los que viven en perpétua clausura y á todos los laicos y eclesiásticos seculares y regulares, que se encuentren impedidos por detencion, enfermedad corporal ó cualquier justa causa, de llenar las prescripciones antedichas ó algunas de ellas, Nos concedemos á su confesor el poder de conmutarlas en otras de piedad, añadiendo el permiso de dispensar de la Comunión á los niños que no han sido admitidos todavía á la primera Comunión.

Ademas, Nos concedemos á todos y á cada uno de los fieles, tanto laicos como eclesiásticos, á los seculares y regulares de cualquier órden é instituto, aun de aquellos que sea preciso nombrar especialmente, la facultad de elegir á este efecto cualquier confesor, tanto secular como regular de los aprobados; las religiosas novicias y las demas mujeres que viven en el claustro podrán usar igualmente de esta facultad, con tal de que se dirijan á un confesor aprobado para las religiosas.

A los confesores mismos, pero solamente con ocasion y durante el tiempo del Jubileo, Nos concedemos los mismos poderes que Nos les hemos otorgado cuando el Jubileo promulgado por Nuestras letras apostólicas el 15 de Febrero de 1879, que comienzan con estas palabras «*Pontifices maximi*», con excepcion, sin embargo, de lo que Nos exceptuamos en las mismas letras.

Por último, que todos procuren con gran cuidado merecer las gracias de la insigne Madre de Dios, con culto y devocion especial, sobre todo en ese tiempo. Porque Nos deseamos que este santo Jubileo se ponga bajo el patronato de la Santísima Virgen del Rosario; y con su socorro Nos tenemos confianza de que habrá muchos cuya alma purificada al verse libre de la mancha de los pecados, será renovada por la fe, la piedad y la justicia, no solamente con la esperanza de la salvacion eterna, sino aun con la de días más tranquilos.

En prenda de estos beneficios celestiales, y en testimonio de Nuestra paternal benevolencia, Nos os damos desde el fondo de nuestro corazon la Bendicion Apostólica, como asimismo á vuestro clero y

á todo el pueblo confiado á vuestra fe y á vuestra vigilancia.

Dado en Roma, en San Pedro, el XXII de Diciembre del año MDCCCLXXXV, octavo de nuestro Pontificado.

LEON XIII, PAPA.»

Casi no pasa día en que la prensa de esta localidad no tenga que consignar uno que otro altercado en los fieltos de las puertas.

Se hace, pues, preciso que llamemos la atencion de los señores Delegado de Hacienda y Administrador de Impuestos, para que pongan coto á esta especie de escándalos que resultan en desdoro de la cultura de este país.

Los Ayuntamientos de Esporlas, Deyá y Campanet publican haber acordado el arriendo á venta libre de los derechos sobre consumos para cubrir el cupo y recargos de dicho impuesto en el próximo ejercicio de 1886 á 1887, anunciándose al mismo tiempo una segunda subasta para el caso en que la primera no produzca resultado alguno.

Y el Ayuntamiento de Llummayor anuncia la segunda subasta de los derechos de dicho impuesto.

El Ayuntamiento de Llubí anuncia una vacante de peon caminero dotada con el sueldo anual de 360 pesetas, debiendo ser solicitada durante el pazo de 15 días.

El Ayudante de Marina del Distrito de Sóller cita al que se considere dueño de un Bocoy marca J. B. n.º 19 que recogió, á unas tres millas de la boca del puerto de dicha villa, el patron de pesca Juan Vicens, á fin de que se presente en el plazo de treinta días á justificar su pertenencia.

A las 6 de esta mañana ha fondeado en nuestro puerto, procedente de Mahon, el vapor correo *Menorca*; siendo portador de la correspondencia pública, 21 pasajeros balijay efectos.

Ha traído tambien un considerable número de cabezas de ganado vacuno y lanar.

En el vapor *Menorca* ha llegado esta mañana de Mahon el presbítero Sr. D. Rafael Bernardo.

Curiosa observacion:

Este año puede ser llamado con razon el año de los viernes. Comenzó y acabará en viernes, y tendrá cincuenta y tres viernes. Hay cuatro meses en este año que contienen cinco viernes cada uno: Ocurrirán cinco cambios de luna en viernes, y los días más largos, lo mismo que los días más cortos, serán viernes.

Segun resulta de los últimos datos estadísticos publicados, el tráfico de vino en Italia durante el año próximo pasado ha ascendido á 1.776,247 hectólitos, de cuya cantidad 312,645 representan la importacion total de vinos italianos al extranjero hectólitos 1,463,902.

Comparando dichas cifras con el movimiento del año 1884, se observa que en el de 1885 se han introducido en Italia 199,785 hectólitos de vinos extranjeros más que en el anterior, y se han extraído 808,307 de vinos italianos ménos que en 84.

Ayer fondearon en este puerto el laúd *Ebro*, patron D. Juan Rotger, procedente de Alcúdia, con cargamento de vino; la balandra *San José*, patron D. Vicente Mandilego, de Alcúdia, con lastre; y el vapor *Union*, capitán D. Juan Bosch, de Ibiza y Alicante, con la correspondencia de ambos puntos, 10 pasajeros y carga.

Se despacharon el laúd *Amistad*, patron D. Pio Martí, para Areñys, con efectos; la corbeta *Constantino*, capitán D. Manuel Sendon, para Villagarcía, con obra de barro; y el laúd *Ebro*, patron don Juan Rotger, para Cette, con vino.

En Motilla de Palancar (Cuenca) reina gran consternacion por efecto de la asombrosa cantidad de langosta que desde hace quince días ha principiado á avivarse en unos veinte pueblos de aquel distrito, siendo ya inútiles todos los esfuerzos de aquellos vecinos para concluir con la plaga.

Los escasos recursos de aquellos municipios han quedado agotados, pues en muchos de ellos la cantidad de mosquito recogido diariamedte fluctúa entre ochenta y cien arrobas.

Si el gobierno no acude con rapidez en auxilio de aquella comarca, su ruina es inevitable.

(1) Matth., VII, 7.

(2) Luc., XVIII, 7.

(3) I Thessal, v., 17.

(4) Timoth. II. I.

# SECCION DE ANUNCIOS

## ESTABLECIMIENTO BANQUÉ.

**¡MÚSICA!!**

La prueba de que esta casa la vende á precios sin competencia (conforme venimos anunciando tiempo há) la tienen las personas que de ella se sirven, y podrán convencerse de ello las que la honren visitándola en lo sucesivo.

**Ofrecemos descuentos hasta el 90 p<sup>o</sup>.**

**¡PIANOS!!**

¿Quien no conoce el brillante éxito alcanzado por esta casa en el primer año de dedicarse al negocio de pianos, verificando un número de ventas muy superior á otra alguna? Representamos los RONISCH que han merecido gran aceptación Europea y cuyos resultados son ya conocidos en ésta.

Los KAPS de DRESDEN y de reputación universal, cuya representación exclusiva hemos podido conseguir solo á costa de muchos esfuerzos y salvando muchas dificultades, tal es la solicitud que tiene n estos magníficos pianos.

Los STEINWAY de New-York, los MEJORES DEL MUNDO segun el testimonio de Rubinstein, Liszt, Wagner, Jael y otros célebres pianistas.

Los DOBRAWOLSKI y CHASSAIGNE, ó sean los más económicos que se conocen, dada su esmerada construcción é inmejorables resultados.

También somos únicos representantes de Bernareggi Gassó y C.<sup>a</sup>, con títulos de la casa que lo acreditan.

Ofrecemos, desde nuestra instalación, la exhibición del certificado de origen de nuestros pianos extranjeros, para que así puedan nuestros favorecedores convencerse de que son de legitima procedencia.

**¡INSTRUMENTOS!!** para bandas y orquestas, de los más acreditados fabricantes nacionales y ex tranjeros, á precios sin rival. Toda clase de accesorios para dichos instrumentos.

Agradecemos á los señores compradores visiten antes otros establecimientos, pues así podrán convencerse más de las inmensas ventajas que ofrecemos.

## ESTABLECIMIENTO BANQUÉ

tras los almacenes de máquinas para coser,

**36, ODON-COLOM, 36.**

## ÚLTIMOS DIAS DE VENTA

En todos los artículos de bisutería se **REBAJA un 15 por 100** sobre los precios marcados.

Aprovechar la ocasion. Buen gusto y baratura sin igual.

Véanse las novedades hoy recibidas en los

### DIAMANTES AMERICANOS

PASEO DEL BORNE



### VIAJE EXTRAORDINARIO DE RECREO Á ARGEL

Por el magnífico y veloz vapor

### PALMA

que saldrá de este puerto el día 26 de Mayo á las 2 de la tarde regresando el miércoles 2 de Junio por la mañana.

PRECIO DE PASAJE IDA Y VUELTA

1. <sup>o</sup> Cámara . . . . .	Pesetas	30
2. <sup>o</sup> id. . . . .		20
3. <sup>o</sup> id. . . . .		15

Se despacha calle de Palacio núm.<sup>o</sup> 26.

VILANA Y COMPAÑÍA  
BARCELONA

SUCURSAL EN PALMA DE MALLORCA

3, Plaza de las Copiñas, 3.

CAMAS, CUNAS Y SOMMIERS  
A PLAZOS

DESDE UNA PESETA SEMANAL.

Al contado 10 p<sup>o</sup> de descuento

Acabamos de recibir un gran surtido de camas inglesas, en hierro, latón y níquel; camas de madera, de Piena; somniers del país y extranjeros.

Ultima novedad. Género no conocido en esta ciudad.

Garantía ilimitada y precios ventajosos.

Visítese nuestro establecimiento:

3, Plaza de las Copiñas, 3.

ALQUILERES.—Se alquila un piso en Son Rapiña, cuarta casa de la carretera yendo desde Palma.

### GRAN LIQUIDACION DE MUEBLES DE TODAS CLASES

Se hace en el acreditado Bazar de

### JOAQUIN CUENCA

Calle de Pelaires, 48.

Consisten estos en Armarios negros con espejo y sin él.—Idem de caoba y blancos.—Camas de todas clases.—Cómodas de todas clases.—Mesas tocadores.—Aparadoras.—Marcos para espejos y para historias.—Rinconeras.—Costureros.—Silleras de todas clases, tapizadas, de rejilla y encordadas de enea.

Todo á precios sumamente económicos.

Pelaires, 48, al lado del Café de la Union, (Bartola.)

### D. PEDRO VICENS,

Médico-oculista y especialista en las enfermedades de los niños, discípulo y ayudante que fué del Excmo. Señor D. José Nadal y May; ha llegado á esta capital donde residirá por una temporada.

Consulta de diez de la mañana á cuatro de la tarde en la calle de la Estrella, núm. 30, segundo.

Gratis á los pobres, de doce á dos.

1-3

### CAMBIO MALLORQUIN.

La Junta de Gobierno de esta Sociedad, movida por el deseo de llenar en esta plaza el vacío que vá á dejar entre el comercio marítimo de la misma, la desaparición de la Compañía denominada «El Seguro Mallorquin», ha resuelto el establecimiento de un negociado especial dedicado exclusivamente á los contratos de seguros marítimos, que se emprenderán por «El Cambio Mallorquin» desde el día 24 de los corrientes, á tenor de condiciones análogas á las establecidas hasta ahora por la referida Compañía.

Lo que se anuncia para que llegue á conocimiento de los señores armadores y cargadores, y demás personas á quienes puede interesar. Palma 19 de Mayo de 1886.—El Director Gerente, Jacinto Feliu y Ferrá.

1-6

### FERRO-CARRILES DE MALLORCA.

Los días 23 y 30 del actual señalados para las corridas de toros, se verificarán los trones extraordinarios siguientes:

De Manacor á Palma á las 11'45 mañana.

De La Puebla á Palma á las 12'15 tarde.

De Palma á La Puebla á las 7'45 tarde.

De Palma á Manacor á las 8'15 noche.

NOTA. Se suprime en dichos días el tren ordinario que sale de Palma á las 4'30 tarde.

Palma 7 de Mayo de 1886.—El Director General, Guillermo Moragón.

AL PÚBLICO.—En el horno de la carretera de Alaró se vende cal á dos reales y medio el quintal, todo piedra, si la toman en vagones completos de 165 quintales, se dará á dos reales y cuartillo. Las cenizas del horno se darán gratis y se recomiendan para abono en los viñedos.

### TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 19, á las 9 m.

El Sr. Rampolla, Nuncio de Madrid, representará á Su Santidad el Papa en el solemne acto del bautizo.

El Sr. Cuesta presidirá la Comisión del Mensaje en el Senado.

Se han acentuado los antagonismos en los carlistas.

El Sr. Sagasta despachará hoy con la Reina.

Madrid 19, á las 9'40 m.

El Sr. Montero Rios marcha á Lourizan. No volverá á encargarse del ministerio de Fomento.

Se ha sorprendido en la Imprenta Nacional una hoja clandestina censurando al ministro de Gobernación.

Madrid 19, á las 1 t.

El Rey se llamará Alfonso, Leon, Fernando, María, Santiago, Isidro, Pascual, y además los Santos del día. El bautizo se verificará el sábado.

Madrid 19, á las 8 n.

La infanta Doña Isabel será la madrina del Rey.

Se comenta el discurso pronunciado por el Sr. Ruiz Gomez en el Senado censurando al Sr. Gamazo por el empréstito de Cuba.

Madrid 19, á las 8'15 n.

Laboulaye ha conferenciado con los Sres. Sagasta y Venancio.

Se confirma que el tratado de Inglaterra comprende las colonias recíprocas.

Madrid 19, á las 10 n.

Se anuncia un manifiesto de Don Cárlos.

Dícese que los Sres. Salmeron y Pí y Margall, al constituirse el Congreso, provocarán un debate político.

El Congreso mercantil ha designado la comisión que ha de intervenir en el proyecto de reformas en las tarifas de ferro-carriles.

Madrid 19, á las 11'15 n.

En el Círculo Conservador ha habido mucha concurrencia, y se ha hablado de asuntos generales, opinando el Sr. Cánovas que hubiera sido más político el poner al Rey el nombre de Cárlos V.

Mañana el Sr. Silvela en el Congreso combatirá el acta del Sr. Arnedo.

Madrid 20, á las 8'15 m.

El Liberal cree que el Sr. Montero Rios continuará en el Ministerio accediendo á los deseos del Sr. Sagasta.

Los presupuestos se presentarán inmediatamente despues de constituido el Congreso.

El Sr. Camacho está bueno.